

I-PLAN DE IGUALDAD (2021-2024)
I.E.S. “UNIVERSIDAD LABORAL”
(CÁCERES)

ÍNDICE

• Justificación del Plan de Igualdad	3
• Marco Legal y Normativo	6
• Justificación y finalidad del Diagnóstico	10
• Indicadores e instrumentos de evaluación	11
• Conclusiones del análisis de la realidad realizado	12
○ Datos del centro	12
○ Datos sobre el Consejo Escolar	13
○ Datos sobre el AMPA del centro escolar	13
○ Datos sobre espacios comunes: biblioteca y pistas deportivas	13
○ Datos cuestionarios comunidad educativa	16
• Propuestas generales de intervención	29
• Objetivos, temporalización y medidas para cumplirlos objetivos	31
• Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad	44
• Anexos	54
○ Registro de datos del centro	54
○ Registro de datos sobre espacios comunes: biblioteca	56
○ Registro de datos sobre espacios comunes: patio/pistas deportivas	57
○ Documentación del centro	59
■ Análisis del Plan de Orientación y Plan de Acción Tutorial	59
■ Análisis de las Programaciones de los Departamentos	60
■ Análisis de rótulos	70
■ Análisis de carteles y murales	72
■ Análisis de la web coeducativa y redes sociales	74

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Según la Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978, en su artículo 14 “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Aún hoy, en 2022, se constata que este artículo no se cumple, siendo por ello necesario articular medidas, leyes y planes que aseguren el cumplimiento del mismo, así como el trato, en igualdad de condiciones, a hombres y mujeres.

Desde finales del siglo XVIII, el movimiento por la igualdad entre hombres y mujeres ha reivindicado el derecho de las mujeres a construir su vida de manera autónoma y libre. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

Desde la familia y centros educativos, se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades es primordial, entendiendo que los centros educativos son el espacio ideal para trabajar estas actitudes en edades tempranas y dotar al alumnado de las herramientas imprescindibles que le lleven a conocer y analizar los fundamentos de la igualdad de género para que puedan mejorar la realidad que les rodea, entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

En la elaboración del Plan de Igualdad de nuestro centro será muy importante atender a los espacios de socialización, espacios donde aprendemos a construir nuestra identidad de género de acuerdo con los roles y valores que socialmente se adjudican a lo que debe considerarse “ser mujer” o “ser hombre” y que nos van cargando con una “mochila” enorme de estereotipos y limitaciones.

Con la elaboración de nuestro Plan de Igualdad se nos presenta un extraordinario reto: llevar a cabo las actuaciones que promuevan, en la comunidad educativa de nuestro centro, la igualdad de género conforme a lo contemplado en el Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura: con este plan de coeducación

autonómico se ha conseguido un importante avance en el camino hacia la igualdad, tendente a lograr la revisión de las prácticas docentes y a concienciar sobre la necesidad de caminar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa, que cuente con la participación y el impulso de toda la comunidad educativa.

Consolidar estos logros y continuar avanzando en materia de igualdad es la principal finalidad del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura, aprobado en 2020, y concebido como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad de género en el sistema educativo de la comunidad extremeña, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Los **PRINCIPIOS** sobre los que se fundamenta dicho Plan se inspiran en los que comparte con los del vigente Plan Estratégico para la Igualdad de Extremadura, que a su vez siguen los contemplados en el artículo 3 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, destacan, especialmente, los siguientes principios:

- Igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto a la diversidad y a la diferencia.
- Eliminación de roles y estereotipos en función del sexo.
- Fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Acción positiva a favor de las mujeres.
- Adopción de medidas para la supresión del uso sexista del lenguaje y de la imagen.
- Integración de la perspectiva de género para eliminar las desigualdades.
- Interseccionalidad, mediante mecanismos antidiscriminación de acción integral.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres.
- Coordinación y colaboración de los poderes públicos en materia de Igualdad y contra la violencia de género.
- Erradicación de la violencia de género, bajo el principio de transversalidad.

El principio de transversalidad y la visibilización de las desigualdades, de la diversidad y de las mujeres son fundamentales para la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la búsqueda de la equidad en este Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo.

Como principales **PAUTAS DE APLICACIÓN** del primer Plan, el análisis cualitativo sobre el que se asienta destaca, de partida:

- Seguir un proceso adecuado de formación, participación y ejecución de este primer Plan, coherente con los ritmos educativos y con el contexto donde se diseña y en el que se van a desarrollar sus actuaciones.

- Integrar las medidas del Plan con las de otros instrumentos de planeamiento de las políticas públicas en Extremadura, bajo un enfoque estratégico e integral.
- Facilitar la visibilización pública por el conjunto de la sociedad extremeña de todas las iniciativas que se impulsan y de todos los avances que se producen en igualdad en el ámbito educativo.

La **FINALIDAD** del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo (2020-2024) viene determinada por el V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017- 2021), que incluye ese V Plan como medida prioritaria, inscrita en el eje que promociona la igualdad en el ámbito educativo, fortalecer la pedagogía de la igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, el profesorado, las familias y el entorno educativo.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal existente y experiencias locales y globales de referencia para la confección del presente Plan (2020-2024), así como una aproximación a las tendencias existentes en coeducación e igualdad de género, sirven para situar los antecedentes y el contexto en el que se justifica y desarrolla el mismo.

En términos de Desarrollo Humano Sostenible, este Plan entraña de manera directa con **dos Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

ODS 4 / Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5 / Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas dentro de su agenda de trabajo para la mejora de las condiciones de vida de las personas, identifica 17 Objetivos y 169 Metas interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible.

Además de las recomendaciones y agendas, leyes y normas de instituciones internacionales, europeas y estatales, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura y el V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021), enmarcado éste en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura, constituyen el marco legal y estratégico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo 2020-2024.

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx)

La **LEEx** se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. La Ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios incluye la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas. La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación centra el capítulo III de la **LEEx**:

Artículo 16/ Educación en la igualdad.

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.

Artículo 17 / Garantía de la igualdad efectiva.

1) La Administración educativa promoverá la adopción de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinadas a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y, entre ellas, las siguientes:

- a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.
- c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.
- d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.

2) En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.

3) La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.

4) Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

Artículo 18/ Composición equilibrada.

La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos.

Artículo 19/ Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Artículo 20/ Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.

En la LEEx se encuentran otras referencias explícitas a la igualdad de género en apartados sobre deberes, funciones del profesorado, convivencia escolar, composición del Consejo Escolar, cooperación de la Junta de Extremadura con otras administraciones, medios de comunicación y otros. El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Orden de 25 de noviembre de 2016) incluye entre sus principios:

La formación del profesorado contribuirá a potenciar el desarrollo en el alumnado de valores y buenas prácticas sobre ciudadanía democrática, igualdad, inclusividad y profundización en los derechos humanos, y como uno de sus objetivos: llevar a cabo actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la igualdad, la educación

inclusiva y la educación en valores. Su propósito será difundir e implantar planes de igualdad, aplicando nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades de apoyo e impulsando estrategias y redes de mediación que fomenten la detección y prevención del acoso escolar.

El V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)

En el tercer eje del V Plan estratégico –Promoción no sectorizada de la igualdad–, cuatro medidas para la promoción de la Igualdad en Educación implican a las autoridades y la comunidad educativa en iniciativas concretas sobre el proyecto de los centros, el currículum, la coeducación... y en el impulso de una plataforma para la igualdad de género con implicación de todos los niveles de educación, con los siguientes objetivos por medidas y actuaciones:

PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN

- Fortalecer la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, el profesorado y las AMPAs.
- Inclusión del Plan de Igualdad en el proyecto de los centros educativos y de los centros de formación (CFMR...), fortaleciendo la pedagogía de la Igualdad con las niñas y los niños y con el conjunto del alumnado, así como el trabajo del profesorado y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado (AMPAs) en proyectos de Igualdad.

CURRÍCULO E IGUALDAD

- Aumentar la implicación del profesorado y de la comunidad educativa en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Obligación de incorporar la perspectiva de género en el currículum educativo y en los materiales curriculares, implicando al profesorado en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

COEDUCACIÓN

- Potenciar la coeducación en los centros educativos y los centros de formación.
- Potenciación de la coeducación en los centros educativos y los centros de formación, reforzando el concepto de corresponsabilidad desde edad temprana o primaria, complementado con la formación y el trabajo en red (junto con las direcciones de los centros y todo el personal docente y entre los propios centros educativos).

PLATAFORMA EDUCATIVA

- Unificar las iniciativas educativas en el ámbito de la Igualdad.

- Plataforma educativa para la Igualdad de género y la eliminación del sexismo, con participación de todas las áreas, tanto en enseñanzas no universitarias como en la UEX.

Este V Plan tiene naturaleza integral y su coordinación es responsabilidad del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Se ha consultado y tratado una abundante bibliografía en relación con el marco legislativo, normativo y de planeamiento seleccionado.

El Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura comparte principios con otras estrategias y herramientas de planificación de políticas de igualdad de género en educación -transversalidad, visibilidad, diversidad-, en especial:

- El Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra) y el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Asimismo, las enseñanzas extraídas de las experiencias coeducativas y de igualdad efectiva presentes en los centros de educación extremeños y las comunidades educativas locales, caracterizadas por la innovación y la calidad, encuentran reflejo en el Plan (2020-2024).

Otra legislación autonómica a tener en cuenta:

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.
- VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).
- Plan de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura (2017-2020).
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019

A nivel internacional, europeo y nacional:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL DIAGNÓSTICO

Todas estas leyes mencionan, en su exposición de motivos, la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo para eliminar las desigualdades de género y prevenir la violencia. La normativa señala un currículum de mínimos específico, que incorpora la perspectiva de género en las diferentes etapas educativas, para enseñar a detectar y superar las discriminaciones sexistas, para prevenir la violencia de género y para posibilitar la construcción de subjetividades más libres y de sociedades más justas y equitativas. En definitiva, la legislación promueve la coeducación, que es más que educar en el mismo aula y con el mismo currículo y metodología a chicas y chicos. Es educar en igualdad de oportunidades, respetando y valorando las diferencias, por tanto, rompamos con el legado social y educativo que nos carga de estereotipos y prejuicios de género.

El Plan de Igualdad de nuestro centro se va a elaborar para el presente curso escolar atendiendo a los siguientes elementos:

- A) Elaboración del plan de diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades que servirá de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.
- B) Diseño de actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos.
- C) Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.
- D) Recursos personales y materiales.
- E) Procedimientos e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

Con el siguiente diagnóstico nos planteamos:

- Conocer el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro.
- Conocer y analizar las actitudes de toda la comunidad educativa ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que posibiliten detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas.
- Conocer el uso de los lugares comunes para toda la comunidad educativa en cuestiones de género.
- Conocer la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente, para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Conocer el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas...etc.,

INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como indicadores de evaluación tendremos en cuenta si se han conseguido estos objetivos:

- Dotar de herramientas y conceptos teóricos que permitan al profesorado, equipos directivos y departamento de orientación, acercarse al análisis y diagnóstico del clima escolar en torno a la igualdad de género.
- Detectar la situación real de partida de nuestro centro a partir de un diagnóstico previo.
- Sensibilizarnos con los hábitos no igualitarios que puedan estar integrados en el centro de manera natural.
- Concienciar en un modelo integrador basado en la prevención y resolución dialogada de los conflictos.
- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la coeducación y la perspectiva de género.
- Aportar estrategias y herramientas para la elaboración de un Plan de Igualdad de Centro adaptado a cada situación.

Para la realización de nuestro diagnóstico estos son los instrumentos que se han utilizado:

- **Registro de datos sobre el centro:** composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas, etc.
- **Revisión de los documentos del centro:** programaciones, planes, actividades complementarias y extraescolares, etc.
- **Registro de datos sobre el AMPA:** candidaturas a Consejo Escolar, cargos de responsabilidad y directiva. Grado de actuación en su funcionamiento de madres y padres.
- **Cuestionario al profesorado:** valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, etc.
- **Cuestionario al alumnado:** relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre la práctica de deportes y de juegos, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- **Cuestionario a familias:** reparto de tareas en las labores domésticas, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual,..
- **Observación del uso y configuración de lugares comunes:** patio de recreo, pistas deportivas y biblioteca.
- **Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.**

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD REALIZADO

Una vez realizadas las actividades y con los resultados estadísticos obtenidos, se procede a extraer las **conclusiones**, que serán las claves para saber cuáles deben ser las **propuestas de intervención** a realizar durante la permanencia y vigencia del Plan de Igualdad.

DATOS DEL CENTRO

Con respecto al personal docente, hay una diferencia mínima de más mujeres que hombres. Este dato en sí, no nos proporciona información útil, ya que la incorporación al centro como docente, es por oposición o por orden en la bolsa de interinidad.

En el caso del Equipo Directivo, la Dirección la ostenta una mujer, y la proporción de hombres y mujeres es del 50%. Respecto a la tutoría de los grupos y Jefaturas de Departamento, en el primer caso hay más mujeres que hombres, pero en el segundo caso la proporción es al revés. Esta información, no consideramos que sea relevante, ya que la designación de ambos puestos depende de las horas lectivas del docente, del Departamento al que pertenezca y de las horas y grupos a los que imparta clase, le corresponderá ser tutor de grupo o no. En el caso de las Jefaturas de Departamento, estos puestos son rotativos entre los miembros de los mismos, y puede coincidir que haya años en los que haya más hombres que mujeres y viceversa.

En los datos referidos al personal no docente/servicios, al igual que con los datos anteriores, es necesario analizarlos.

En el caso de Administración, la proporción de hombres y mujeres es similar y en el de Conserjería muy parecidos. Un dato a destacar es el de personal de comedor, donde se observa una proporción muy superior de mujeres sobre hombres; tradicionalmente, esta categoría ha sido desempeñada más por mujeres que por hombres, al igual que ocurre con el personal de limpieza. Educadora social, sólo hay una en el centro, por eso representa el 100%, y en el caso de la atención educativa en la residencia escolar, al igual que pasaba con el personal de limpieza y de comedor, es muy superior la presencia de mujeres; la titulación requerida para desempeñar este puesto, es mayoritariamente cursada por mujeres, siendo escasos los hombres en la misma; el motivo puede ser que es una profesión de cuidado y atención a otras personas, habitualmente con colectivos vulnerables, y en nuestra sociedad, habitualmente estas funciones han sido desempeñadas por las mujeres.

Respecto al alumnado, se observa que el número de delegados/as en los grupos es mayoritariamente de chicos (58%), muy poco superior al de chicas (42%). Donde sí se observa una diferencia mayor es en los mejores expedientes, que corresponden a

mujeres (70%). Lo contrario ocurre con los partes de disciplina, en el que los chicos (61%) superan por mucho a los de las chicas. Esta diferencia, en estos dos últimos aspectos, sí nos parece relevante, al existir claras diferencias por sexo.

DATOS SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR

En la composición del Consejo Escolar, sí se aprecian diferencias notables en la composición del mismo. Se observa cómo hay mayor número de representantes hombres entre el profesorado (72%) y el equipo directivo (66%), sin embargo, en el caso de las familias, la representación es sustancialmente mayor entre las mujeres (66%); esto puede ser, porque tradicionalmente, el cuidado de los hijos ha sido desarrollado por las mujeres y no por los hombres, y la relación con el ámbito educativo parece que sigue siendo igual en estos momentos. Entre el alumnado, también se aprecia que la representación del alumnado es asumida por las mujeres en gran proporción (75%).

Respecto a la representación del personal no docente y representante del Ayuntamiento, consta de un 100% de hombres, pero esto puede ser debido a que sólo hay un representante por cada uno de ellos, y en este caso ha recaído en un hombre este puesto.

DATOS DEL AMPA DEL CENTRO ESCOLAR

En el caso del AMPA del centro educativo, es preciso reseñar que durante varios años, no ha habido por falta de existencia de personas voluntarias. Este año, gracias a la implicación de varias familias, se ha podido tener Ampa de nuevo. La totalidad de la candidatura ha sido femenina (100%) y la representación, en su mayoría, mujeres (66%).

En cuanto a los cargos del AMPA, la presidencia la ostenta un hombre, y el resto de cargos de la misma (vicepresidencia, tesorería, secretaría y vocales) son asumidos por mujeres.

Observando los porcentajes de hombres y mujeres que participan en el AMPA, se constata que sigue siendo una función asumida en su mayoría por mujeres.

DATOS SOBRE ESPACIOS COMUNES:

BIBLIOTECA

Para realizar la tarea de observación y recogida de datos de la biblioteca, se ha contado con la colaboración y ayuda de las dos profesoras que coordinan este espacio del centro. Para ello, se ha adaptado la ficha original.

La información a destacar es la siguiente:

- Los libros están clasificados por géneros literarios.
- Actualmente, no existe una clasificación referida a coeducación o igualdad.
- La biblioteca realiza actividades puntuales relacionadas con la igualdad de género, como el Día de la Mujer, Día de las mujeres escritoras,...
- El criterio para orientar al alumnado en las lecturas a seleccionar, se basa en el criterio de adaptación a su edad e intereses o gustos literarios, no en función del sexo.
- Por parte del profesorado que realiza labores en la biblioteca, no se ha observado que haya diferentes intereses a la hora de elegir libros/temáticas de lectura por sexo. Suelen elegirse lecturas por temas de actualidad-interés (misterio, fantasía, policiacas,...).

Conclusiones del trabajo de análisis realizado.

En la catalogación de los libros, el programa da la posibilidad de apuntar en descriptores algunas características para que aparezcan cuando se realiza una búsqueda. Se podría incluir si la temática es feminista, pero es algo que hasta ahora no se ha hecho.

En el caso de que se adquieran libros relacionados con la coeducación o igualdad de género, se darán a conocer a la comunidad educativa a través de los medios de los que se disponen.

El profesorado responsable de la gestión de la biblioteca, tiene como intención continuar fomentando el interés por la lectura sin realizar parcelaciones y/o distinciones en base al sexo.

PATIO Y PISTAS DEPORTIVAS

La actividad consistía en observar las interrelaciones y actividades que se desarrollaban en el patio y pistas deportivas en el horario de recreo y llenar una ficha de observación. Para realizar la observación, se ha adaptado la ficha original.

La información más relevante de dicha observación es la siguiente:

- Las chicas, en el recreo suelen hablar, pasear o sentarse en un banco y tomarse la merienda. En el caso de los chicos, coinciden en que realizan las mismas actividades que las chicas. Algunos, además, juegan en las pistas y se persiguen corriendo; algunos juegan a “pelearse”. Una minoría utiliza las pistas para jugar al balón. Jugar al ajedrez se observa que se da más entre el alumnado masculino.

- Se observa que la mayoría de los grupos en el recreo se diferencian por sexos. En las agrupaciones de alumnado de Bachillerato, FPGM y FPGS, los grupos tienden a ser mixtos.
- Ambos sexos coinciden en la forma de utilizar el tiempo libre, aunque de manera puntual, diferencian entre juegos más dinámicos de correr y perseguirse más entre alumnado masculino que femenino.
- Al preguntar si ambos sexos coinciden en la forma de ocupar el tiempo del recreo y si las pistas deportivas, se utilizan con distinción de sexo, se observa y constata que las pistas deportivas, cuando se utilizan, en su mayoría es por alumnado masculino. En muchas ocasiones, las chicas observan cómo juegan los chicos mientras hablan entre ellas.
- La presencia de alumnas en las pistas deportivas es mayoritariamente pasiva, suelen mirar a los que juegan y charlar entre ellas. Por parte de los alumnos, su presencia es escasa, y suelen jugar al fútbol, aunque la mayoría está sentado y hablando entre ellos.
- Respecto al juego del ajedrez, que cuenta con espacio propio en el hall lateral, con varias mesas y un ajedrez gigante, la proporción de alumnado masculino que juega y observa las partidas de ajedrez es mayoritario en comparación con las alumnas. De manera puntual se observa a chicas jugando y/o mirando las partidas.

Conclusiones del trabajo de análisis realizado.

La relación entre niños y niñas, se observa, es una relación natural, no forzada.

Se constata que no hay grandes diferencias entre las actividades desarrolladas por chicos y por chicas en el recreo, ni se observa discriminación en cuanto a espacios y/o actividades.

El alumnado masculino, tiende a ser más activo físicamente en sus juegos, con carreras, persecuciones,.. a diferencia de las alumnas que tienden a actividades más sedentarias como estar sentadas hablando.

Respecto a los grupos por sexos, esto tiende a variar según van siendo mayores, pudiendo observarse que los grupos pasan a ser mixtos.

DATOS CUESTIONARIOS COMUNIDAD EDUCATIVA

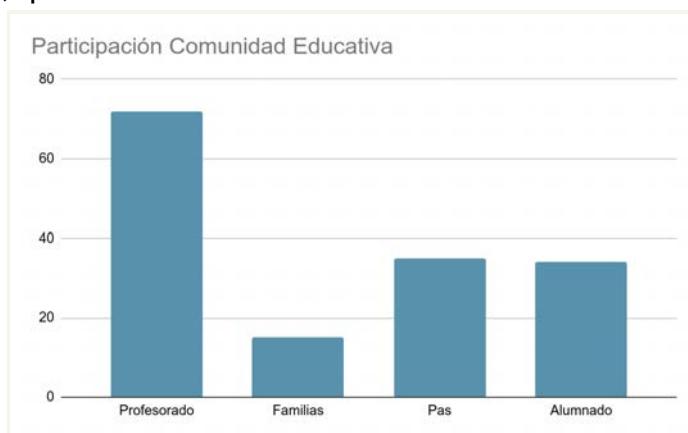
A continuación exponemos los resultados obtenidos de los cuestionarios rellenados por los miembros de la Comunidad educativa.

Es importante destacar que la participación, en líneas generales, de la comunidad educativa, ha sido baja y consideramos que no es representativa, por ello las conclusiones extractadas pueden no reflejar la realidad, ya que representan a una minoría, por ello, las líneas de trabajo a desarrollar en los próximos cursos están basadas en las conclusiones de los cuestionarios rellenados.

En los próximos cursos, se considera que habrá que buscar opciones y alternativas que favorezcan la participación e implicación de la comunidad educativa en este Plan y en el resto de actividades del centro.

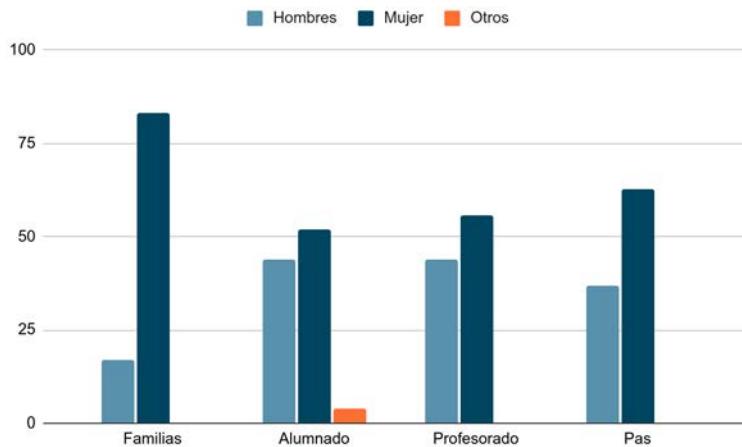
Respecto a la participación, ésta varía según el colectivo:

- Respecto al profesorado, de un total de 150, el cuestionario ha sido rellenado por 109, que es un 72.6% del total, el dato de participación más elevado de todos los sectores de la comunidad educativa.
- En el caso del personal de Administración y Servicios del centro, el cuestionario ha sido rellenado por 27 personas de 76, que es un 35% del total.
- En el alumnado, de un total de 1135 personas matriculadas, el cuestionario ha sido rellenado por 389, que es un 34.27% del total.
- En el caso de las familias, de un total de 1847, el cuestionario ha sido rellenado por 279 personas, que es un 15.1% del total.



Como se puede observar, el colectivo que presenta mayor participación es el del profesorado, seguido muy por detrás del personal de administración y servicios y del alumnado. Respecto a las familias, han respondido al cuestionario menos de una cuarta parte de las mismas.

Respecto al sexo de participantes en los cuestionarios, en todos los sectores, la participación de las mujeres ha sido superior, especialmente entre las familias y personal de administración y servicios.



A continuación exponemos la información por sectores:

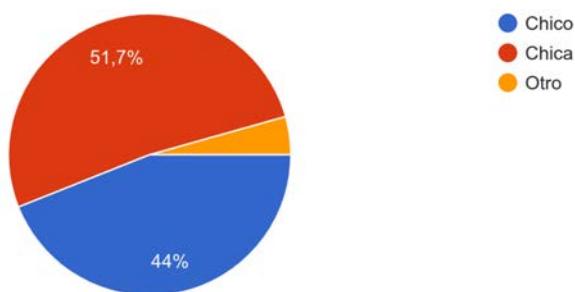
ALUMNADO

- La mayoría de las respuestas al cuestionario ha sido realizada por chicas (51.7), seguida por 44% realizado por chicos. El 4.4% ha sido rellenado por personas que no se identifican con chicos ni chicas.

Por niveles, el alumnado de educación secundaria obligatoria es el que más ha respondido al cuestionario, siendo muy superior el correspondiente a 1º y 2º ESO, seguido de Bachillerato y Formación Profesional Superior.

1.- Señala lo que corresponda (Marcar una opción).

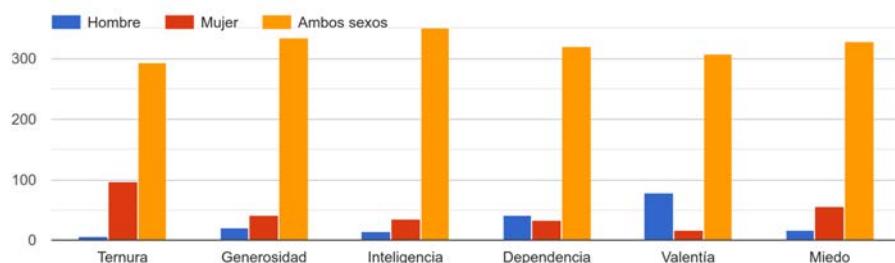
389 respuestas



- Al preguntar por las cualidades que se relacionan con un hombre, mujer o ambos sexos, se observa cómo la mayoría de las mismas se considera que corresponden a ambos sexos, de manera muy significativa. En un porcentaje mucho menor, se considera que hay dos cualidades que se relacionan más con mujeres que con hombres, y son la ternura y el miedo, cuestiones que tradicionalmente se han asignado a las mujeres. En el caso de la ternura, podría ser por el cuidado y

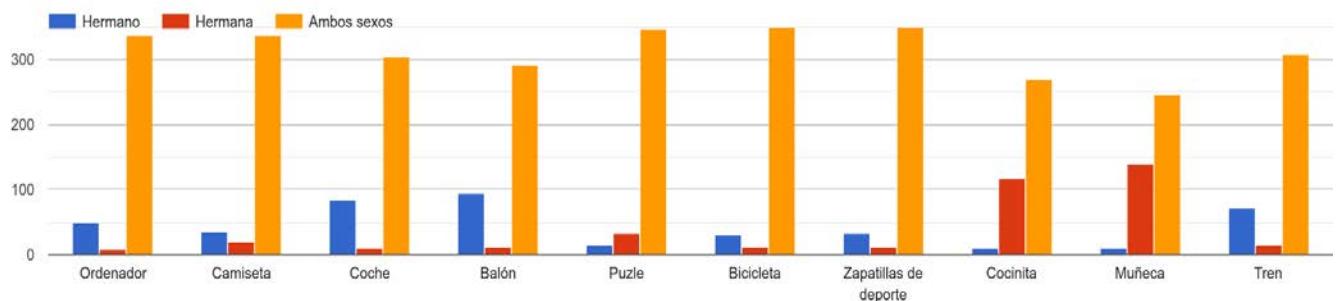
protección que han tenido respecto a niños y ancianos; en el caso del miedo, porque tradicionalmente al hombre se le ha considerado más valiente y con capacidad de protección a los más débiles (como se consideraba hace años a las mujeres) tal y como se refleja en las respuestas al cuestionario. En los cuentos y leyendas, así como las guerras, el hombre suele ser el que defiende a las mujeres y personas más desprotegidas.

3.-En la siguiente lista señala las palabras que relacionas con un hombre, una mujer o ambos sexos (Marcar una opción).



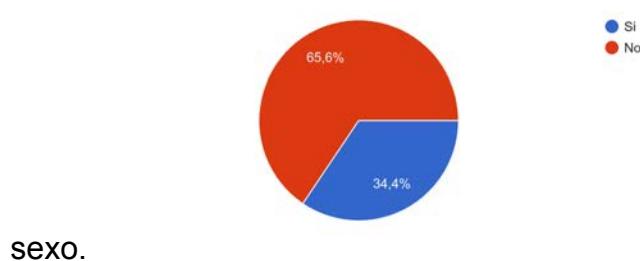
- Ante la pregunta de los objetos que regalarías a tus dos hermanos, chico y chica de 7 años, las personas que responden al cuestionario, piensan, de manera mayoritaria, que los objetos no dependen del sexo, considerando que puede ser el mismo para chicas y chicos sin distinción. Hay algunos objetos, en los que sí se observa, en menor proporción, que son considerados más para chicos, como es el caso de los coches, balones y trenes. De igual forma ocurre con las chicas, a las que se les asignan las cocinitas y las muñecas. Entendemos que por tradición y en la actualidad, los juguetes siguen transmitiendo sexismo al ir diferenciarse por sexos, tal y como se puede apreciar en la publicidad, distribución en tiendas e incluso los colores de los envoltorios de los mismos, que continúan siendo rosas y azules.

4.-De los siguientes objetos señala cuáles regalarías a tu hermana de 7 años y cuáles a tu hermano de la misma edad (Marcar una opción).



- Al preguntar por las profesiones, y si éstas corresponden a mujeres, hombres o ambos. Al igual que ocurriera en la pregunta anterior, de manera significativa, se indica que todas las profesiones señaladas pueden corresponder a ambos sexos, aunque como ocurriera con los juguetes, hay algunas que se atribuyen más a hombres (taxista, construcción, soldadura e instalaciones de frío y calor). Estas profesiones, tradicionalmente, han sido desarrolladas por este sexo, ya que suelen asociarse a fuerza y capacidad física. Las atribuidas a mujeres (enfermería, medicina, personal de limpieza y moda), son más afines a la imagen, tareas de limpieza y cuidado de personas. Llama la atención medicina, que tradicionalmente ha sido más asociada a hombres, como es el caso de enfermería, que iba asociada a mujeres, siendo el hombre el que marcaba las pautas y la enfermera mujer la persona subordinada de éste.
- Ante la pregunta sobre la preferencia a la hora de elegir delegado o delegada en clase, al 90% le es indiferente el sexo. Según los datos extraídos del número de delegados/delegadas que hay en las clases, el 58% son chicos, frente al 42% que son chicas.
- Al preguntar sobre si hay juguetes para chicos y para chicas, el 85.3% de participantes piensa que no hay juegos dirigidos a chicos o chicas, no haciendo distinción en este aspecto. Sobre la diferenciación de los juguetes por sexos, más del 88% está en desacuerdo con la misma.
- Ante la cuestión referida a si el profesorado trata de manera diferente a alumnas y a alumnos, el 65.6% frente al 34.4%, opina que no hay distinción por razón de

9.- ¿Crees que el profesorado trata de manera diferente a las alumnas que a los alumnos?. (Marcar una opción).
389 respuestas

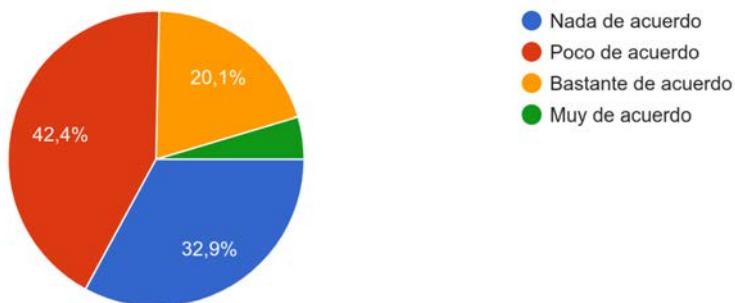


sexo.

- Ante la afirmación, sobre que los alumnos son más agresivos que las alumnas en su conducta, el 42.4% está poco de acuerdo con esta afirmación y nada de acuerdo casi el 33%. Esta percepción, contrasta con los datos extraídos del reparto de partes de disciplina, que aunque no todos se deben a conductas agresivas, sí muchos de ellos, y el 61% corresponden a chicos y el 39% restante a chicas.

10.- Los alumnos son más agresivos que las alumnas en su conducta. (Marcar una opción).

389 respuestas

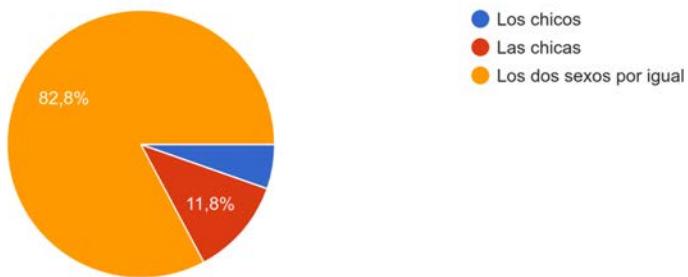


- Al afirmar que las obligaciones de las chicas deben ser diferentes a las de los chicos, en lo referido a la hora de llegada a casa, limpieza,...un porcentaje muy elevado, el 92% no está nada de acuerdo con esa afirmación. Sólo un 0.8, que son 3 personas, consideran que sí debe existir diferencia por sexos.
- Un aspecto importante a destacar entre el alumnado es que perciben igualdad entre el hombre y la mujer en diferentes aspectos, como pueden ser la elección de juguetes, cualidades personales, profesiones, elecciones a delegado/a en clase,.. no diferencian por sexos, considerando que ambos son similares en cuanto a intereses y capacidades.

FAMILIAS

- Más del 83% de las personas que han respondido al cuestionario corresponden a madres/tutoras legales.
- Al preguntar por la implicación sobre el seguimiento educativo de su hijo/hija/tutorando, la mayoría de las personas que responden al cuestionario (un 74.9%), consideran que su implicación es alta, coincidiendo que la mayoría de respuestas corresponden a la figura femenina.
- Ante la afirmación, educo de la misma forma a mis hijas y a mis hijos, casi el 50% responde que está de acuerdo.
- En el 59.1% de los casos, las familias se reparten por igual las tareas entre todos los miembros que la forman, con independencia del sexo; sólo el 1.8 no está nada de acuerdo con esta afirmación.
- Ante la pregunta sobre quiénes provocan mayor número de conflictos, si chicos o chicas, la percepción que sobre la conflictividad tienen las personas que han respondido al cuestionario llama la atención, ya que el 82.8% considera que no hay diferencia entre ambos sexos. Esta percepción dista mucho de la realidad, al menos en el ámbito del centro educativo, ya que analizando los datos sobre partes disciplinarios del centro, el 61% de ellos corresponden a los chicos, y el 39% restante a chicas, existiendo una diferencia notable entre ambos sexos.

5.- Según su observación, ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos?. (Marcar una opción)
279 respuestas



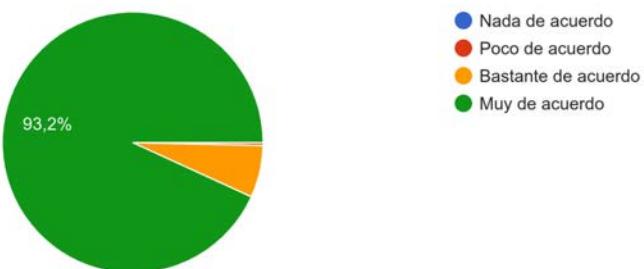
- Al afirmar que en los centros de enseñanza se debe educar a alumnas y alumnos en igualdad de derechos y obligaciones, casi el 93% está muy de acuerdo con esta afirmación, seguida del 6.8% que está bastante de acuerdo. Ninguna persona que responde al cuestionario manifiesta no estar nada ni poco de acuerdo.

6.-En los centros de enseñanza se debe educar a alumnas y alumnos en igualdad de derechos y obligaciones. (Marcar una opción)
279 respuestas



- Siguiendo la cuestión anterior, en la misma línea, se afirmaba que en las familias se debe educar a hijas e hijos en igualdad de derechos y obligaciones, y como ocurriera en el ámbito educativo, más del 93% está muy de acuerdo con esta afirmación, seguida del 6.5% que está bastante de acuerdo; no ha habido nadie que responda que no está nada o poco de acuerdo con la misma.

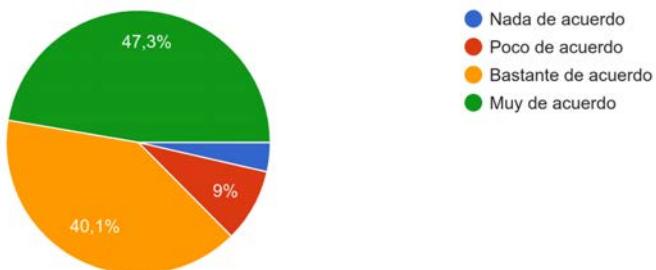
7.-En las familias se debe educar a hijas e hijos en igualdad de derechos y obligaciones. (Marcar una opción)
279 respuestas



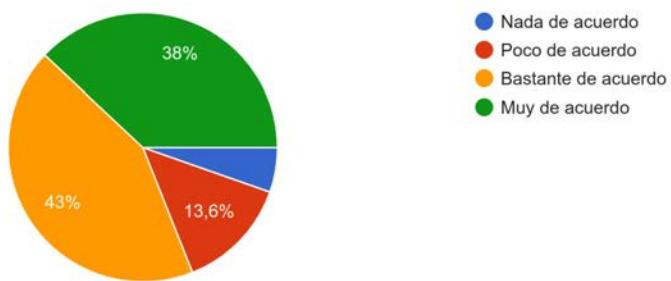
Este pensamiento, consideramos que es muy positivo, ya que las personas que han respondido al cuestionario, entendemos que consideran que la función de educar en igualdad de derechos y obligaciones a chicos y chicas, debe ser asumida de manera compartida por ambos ámbitos, educativo y familiar, lo que favorece el trabajo complementario y presupone mejores resultados en cuanto a coeducación.

- Ante la pregunta sobre si se cree que vivimos en una sociedad donde la libertad de oportunidades es plena y no hay discriminación por sexos, más del 51% está poco de acuerdo, seguida de más de 22% con bastante de acuerdo, afirmando el 9% que está muy de acuerdo con esta afirmación. Esta pregunta, es en la que más discrepancia existe del cuestionario.
- Al preguntar sobre si se recibió una educación igualitaria y sin discriminación de sexos en el ámbito educativo, en las respuestas entre las cuatro opciones no hay grandes diferencias. Casi un 33% no está de acuerdo en que recibiera una educación igualitaria y sin discriminación, seguida de poco más de un 26% que considera que recibió una educación bastante igualitaria, un 22.6% está muy de acuerdo con la afirmación y finalmente un 18.6% no está nada de acuerdo.
- En las siguientes cuestiones, se ha querido saber si el modelo de mujer y hombre que se muestra en los medios de comunicación y redes sociales afecta a la autoestima de las chicas jóvenes y chicos jóvenes. En el caso de las chicas jóvenes, el 87.4%, considera que afecta mucho o bastante. En el caso de los chicos, las mismas opciones suman un 81%.

10.- ¿Piensa que el modelo de mujer que se muestra en los medios de comunicación y redes sociales afecta a la autoestima de las chicas jóvenes?. (Marcar una opción)
279 respuestas



11.- ¿Piensa que el modelo de hombre que se muestra en los medios de comunicación y redes sociales afecta a la autoestima de los chicos jóvenes?. (Marcar una opción)
279 respuestas

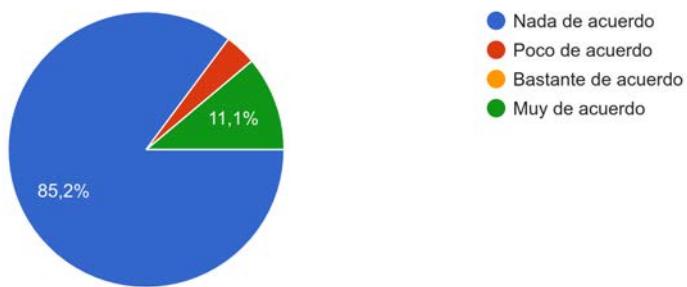


Analizando estas respuestas, se aprecia que la influencia sobre la autoestima de nuestros jóvenes, por parte de los medios de comunicación y redes sociales es muy alta, hecho que debería tenerse en cuenta para diseñar actuaciones preventivas en estas áreas. La imagen de ambos sexos, proyectada en las redes sociales y medios de comunicación, distorsiona la imagen real de hombres y mujeres, ya que tienden a presentar estereotipos o modelos y estándares que no se corresponden con la mayoría de las personas y esto repercute negativamente en la autoestima, especialmente en el caso de nuestros jóvenes, que presentan más inseguridad respecto a sí mismos.

PAS

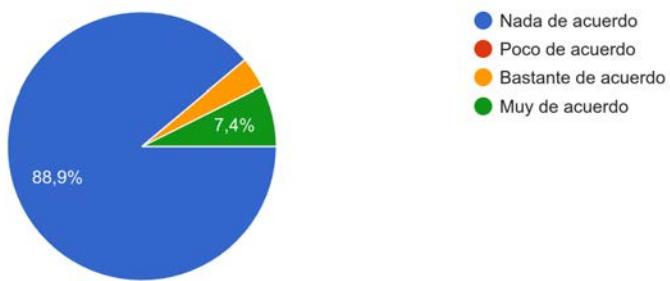
- A la pregunta, si es conveniente educar de manera diferente a chicas y chicos, más del 85% de las respuestas indica que no está nada de acuerdo.

2.- Es conveniente educar de manera diferente a chicas y chicos. (Marcar una opción)
27 respuestas



- Casi el 89% no está nada de acuerdo con la afirmación sobre que las obligaciones en el hogar de las chicas deben ser diferentes a las de los chicos.

3.- Las obligaciones de las chicas deben ser diferentes a las de los chicos (Por ejemplo, el horario de llegada a casa, la limpieza,...). (Marcar una opción)
27 respuestas



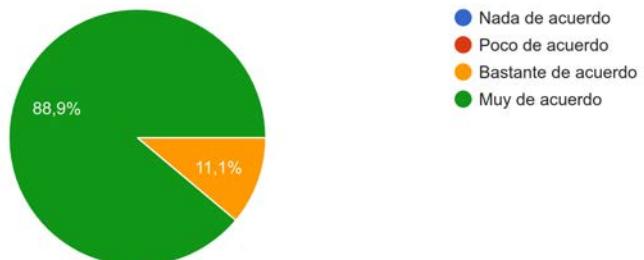
- Ante las dos cuestiones anteriores, las respuestas coinciden en que la educación a ambos性es debe ser la misma, sin distinciones, valorando que de la misma forma, las obligaciones de ambos性es en el ámbito doméstico deben ser similares.

Por la información que se recoge, se constata que en la mayoría de las familias de las personas que responden, el reparto de tareas entre los miembros de la unidad familiar es similar entre todos, sin diferenciar por sexos. Llama la atención que nadie responde que las tareas deban distribuirse en función del sexo.

- Ante las preguntas de si hay que apoyar a una chica o chico si eligiesen una profesión considerada masculina o femenina, las respuestas afirman que el apoyo ante la elección de profesión no debe estar condicionada porque ésta sea considerada de un sexo u otro, siendo el porcentaje similar en el caso de chicos que de chicas.

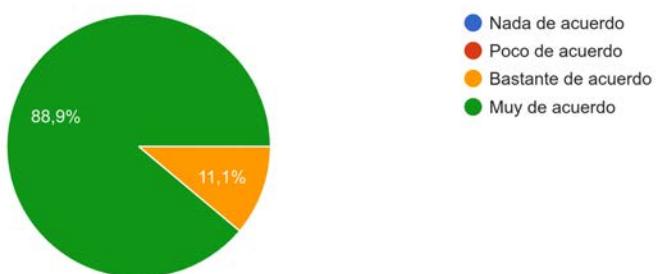
5.- Hay que apoyar a una chica si ésta eligiese una profesión considerada masculina (Por ejemplo mecánica, albañil, electricista,..).(Marcar una opción)

27 respuestas



6.- Hay que apoyar a un chico si éste eligiese una profesión considerada femenina (Por ejemplo limpiador, bailarín, maquillador, cuidador de niños,..).(Marcar una opción)

27 respuestas

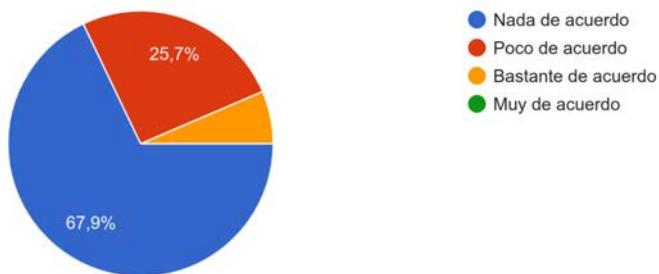


- Al preguntar si un chico tiene derecho a ocuparse de la casa y del cuidado de la familia y que su pareja trabaje fuera del hogar, mayoritariamente se está muy de acuerdo con esta afirmación, nadie responde que no esté de acuerdo o que esté poco de acuerdo. Sin duda, hace unos años, este pensamiento no sería el mismo.
- Las personas que contestan el cuestionario entienden que sería necesario formar al alumnado en diversidad afectivo sexual.

PROFESORADO

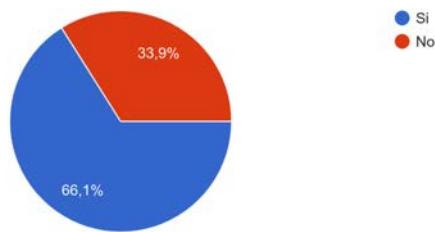
- A la pregunta de si hay un estilo diferente de enseñanza entre profesores y profesoras, casi el 68% opina que no está nada de acuerdo con esta afirmación, seguida de un 25.7 que está poco de acuerdo con la misma. Llama la atención que no hay ninguna respuesta que esté muy de acuerdo con esta afirmación, lo que quiere decir que se piensa que la educación impartida por el profesorado es similar con independencia del sexo.

2.- ¿Crees que hay un estilo de enseñanza diferente en profesores y profesoras?. (Marcar una opción)
109 respuestas



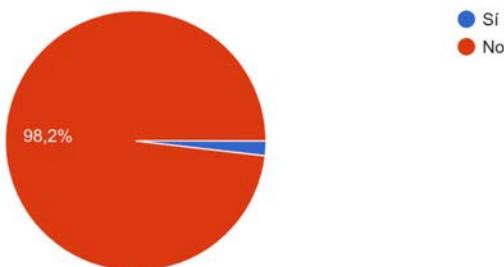
- Respecto a la pregunta sobre si se ha recibido formación adecuada para incluir en las clases la perspectiva de género, el 55% afirma que sí, frente al 45% que dice que no.
- La mayoría del profesorado (70.6%) afirma no haber participado en ninguna modalidad formativa o proyecto relacionado con la coeducación, sin embargo, en la pregunta anterior, la mayoría de las personas consideraban que la formación recibida les permitía incluir en sus clases las perspectiva de género.
- Se observa que la mayoría del profesorado, más del 66%, incluye actividades que fomentan la educación en igualdad de género. Esto coincide con que más del 61% del profesorado, considera que el tema de la igualdad de género y coeducación es importante como para realizar actuaciones y formación específica.

5.- ¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que fomenten la educación en igualdad de género?. (Marcar una opción)
109 respuestas



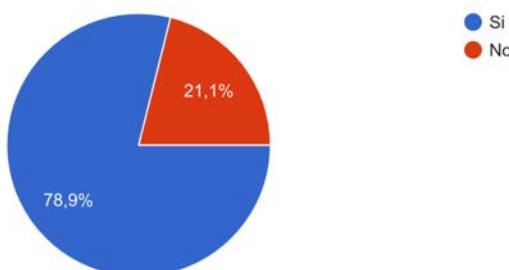
- En la pregunta sobre si se considera que el trato dado a alumnos y alumnas es diferente, más del 98% afirma que no. Esta respuesta, está directamente relacionada con la pregunta realizada al alumnado sobre si consideraban que el profesorado trataba de manera diferente a alumnas y alumnos, habiendo respondido que el 65% no estaba de acuerdo con esa afirmación.

7.-En el trato que das a las alumnas y alumnos ¿ves diferencias?. (Marcar una opción)
109 respuestas



- Como ocurriera cuando se preguntaba si se introducían en las programaciones objetivos y actividades que fomentasen la educación en igualdad de género, la mayoría del personal docente aprovecha su asignatura para destacar el papel de las mujeres o la desigualdad de género.

8.- ¿ Aprovechas en ocasiones los contenidos curriculares para destacar el papel de las mujeres o la desigualdad de género?. (Marcar una opción)
109 respuestas



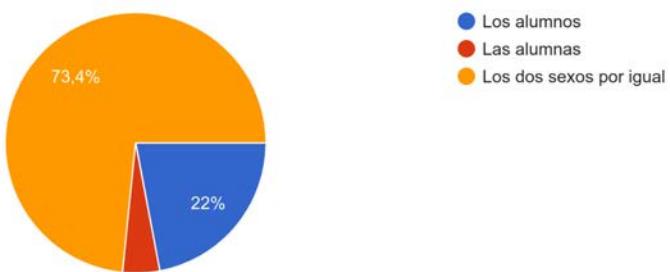
La respuesta coincidente de estas dos preguntas, nos hace pensar, que el tema de la igualdad de género, está muy presente en el día a día de la docencia, y que se intenta, por parte del profesorado, tratarlo en las asignaturas que imparte.

- Respecto al esfuerzo realizado por el profesorado en relación al uso del lenguaje no sexista, casi el 57% sí reconoce hacerlo, frente a más del 43% que no lo hace.
- Ante la cuestión sobre la implicación de los padres y madres en la educación del alumnado, más del 60% percibe que no es la misma implicación. No se pregunta, en concreto quién se implica más, si madres o padres, aunque a través del análisis de mensajes, solicitud y asistencia a tutorías, interés por la evolución escolar, respuesta a cuestionario,... suele ser mayor la de la progenitora.
- La percepción del profesorado sobre la comisión de conflictos, en función de sexo, es que ambos sexos presentan por igual dichos comportamientos, siendo el porcentaje de un 73.4%, frente al 22% que considera que son los alumnos y 4.6% las alumnas. Esta respuesta, coincide con la manifestada por los padres, quien al

preguntarles por la misma cuestión, un 82,2% consideraban que ambos sexos por igual, 11.8% alumnas y sólo un 5.4% los alumnos.

11.- Según tu observación ¿Quiénes provocan mayor número de conflictos?. (Marcar una opción)

109 respuestas



Esta percepción, dista mucho de la realidad, ya que analizando los datos sobre partes disciplinarios del centro, el 61% de ellos corresponden a los chicos, y el 39% restante a chicas, existiendo una diferencia notable entre ambos sexos.

- Ante la pregunta sobre si la presencia de la mujer en los libros de texto es suficiente, casi el 72% opina que no, frente a un 28.4% que afirma que sí. En los últimos años, se han analizado los libros de texto y se ha percibido que la presencia de la mujer en los mismos es minoritaria, habiendo empezado a realizar cambios y mejoras en este sentido, con la intención de reconocer el papel de la mujer a lo largo de la historia en todas las materias.

PROPUESTAS GENERALES DE INTERVENCIÓN

A continuación recogemos propuestas de intervención, fijándonos en los puntos fuertes de los diferentes colectivos así como aspectos a mejorar:

Respecto al centro:

- Como punto fuerte destaca que hay conciencia, de todos los miembros de la comunidad educativa, sobre la importancia de la igualdad y la coeducación.
- Como aspectos a mejorar:
 - Sería oportuno cambiar los rótulos con uso de lenguaje inclusivo.
 - Respecto a la documentación del centro, sería recomendable revisarla en profundidad e ir introduciendo cambios y mejoras.
 - Necesidad de crear un rincón coeducativo, donde recoger información sobre igualdad, actividades,..
 - En relación a la comunicación en las notas e informaciones, habría que realizar modificaciones e ir introduciendo un vocabulario con lenguaje más inclusivo en los modelos utilizados en Secretaría, para que tengan un lenguaje inclusivo.

Respecto al alumnado:

- Como punto fuerte, se destaca que el alumnado presenta predisposición a participar en cualquier actividad relativa a derechos e igualdad.
- Como aspecto a mejorar, sería conveniente aumentar la oferta de actividades coeducativas y de igualdad.
- Como propuestas destacan:
 - Seguir trabajando la coeducación a través del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género y de forma transversal a través de todas las materias, con la conmemoración de efemérides coeducativas, realización de talleres y actividades.
 - Respecto al uso de la pista en el recreo, fomentar juegos cooperativos y participación mixta en los mismos.

Respecto a las familias:

- Como punto fuerte se destaca que este curso el centro educativo vuelve a contar con un AMPA, tras varios años sin haber.
- Como aspecto a mejorar estaría la necesidad de aumentar la participación e implicación de este sector en el centro educativo.
- Como propuestas destacan:
 - Proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos, en relación con el Ayuntamiento de la localidad.
 - Potenciar la participación de las familias en el centro.

Respecto al profesorado:

- Punto fuerte, el Claustro de profesorado, a través de los cuestionarios, reconoce que realiza actividades relacionadas con igualdad en sus clases y consideran que el tema de la igualdad de género y coeducación es importante como para realizar actuaciones y formación específica.
- Como aspectos a mejorar:
 - Incluir en las programaciones de los Departamentos, contenidos sobre coeducación.
 - Incorporar en la documentación que se genera en los departamentos, programaciones, memorias, actas, etc., lenguaje inclusivo.
 - Incorporación a las Programaciones de los Departamentos Didácticos de contenidos coeducativos.
 - Proporcionar oferta formativa al profesorado sobre igualdad de género.
 - Promover la participación en más acciones formativas relacionadas con la coeducación.
 - Seguir con el Plan de Acción tutorial con Perspectiva de Género, favoreciendo la oferta de actividades formativas dirigidas al alumnado, en el que participe activamente el profesorado responsable del plan de Igualdad de género, de Orientación, así como otras personas especialistas en género que colaboran con nuestro Proyecto Educativo en Igualdad.

OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y MEDIDAS PARA CUMPLIRLOS

Una vez realizadas las tareas iniciales de diagnóstico del Plan de Igualdad en el centro, partiendo de los aspectos a mejorar, definiremos los objetivos del plan y las propuestas de acción para cumplir dichos objetivos.

Para cumplir los objetivos propuestos, se han definido unas medidas realistas, que el centro se plantea realizar para cumplir dichos objetivos. Entendemos, que las mismas, deben llevar aparejado un presupuesto económico y éste debe estar recogido en el Proyecto de cada centro.

OBJETIVO GENERAL 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.

Posibles medidas:

- Participar desde el Claustro en el curso de 40 horas "Educar en igualdad", en una de sus dos ediciones anuales.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de posibles desigualdades y libres de estereotipos de género.

Posibles medidas:

- Mantener seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para el análisis de la situación y el ajuste de medidas utilizando herramientas específicas para ello.
- Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros coeducativos para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones...etc.)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas

Posibles medidas:

- Crear un espacio físico y/o virtual para difundir las acciones del Plan de Igualdad (apartado en la web o blog, tablón de anuncios en el centro...)
- Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión.
- Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.

OBJETIVO GENERAL 2. FOMENTAR UN USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS COMUNES ENTRE CHICOS Y CHICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.

Posibles medidas:

- Elaborar o adquirir materiales coeducativos para el Centro, y dinamizarlos eliminando el sesgo de género

OBJETIVO GENERAL 3. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.

Posibles medidas:

- Incorporar en las programaciones, por niveles y etapas, alguna Unidad Didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área de conocimiento.
- Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos.
- Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas ...), relacionadas con las distintas celebraciones pedagógicas: exposición de científicas relevantes en torno al 11 de febrero, tertulias dialógicas de obras de escritoras relevantes en torno al 19 de octubre, estudio de mujeres relevantes en la política europea el 9 de mayo...

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

Posibles medidas:

- Dar a conocer la diversidad familiar y sexual del centro, así como los distintos modelos de familias del mismo

OBJETIVO GENERAL 4. HACER USO CORRECTO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión escrita (en carteles, correos electrónicos, documentos oficiales...).

Posibles medidas:

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista.
- Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios...

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo.

Posibles medidas:

- Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en las que aún no se utilice un lenguaje inclusivo.

OBJETIVO GENERAL 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

Posibles medidas:

- Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género en la adolescencia o cualquier otro tipo de violencia.
- Organización de actividades en torno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.

Posibles medidas:

- Proponer al CPR la realización de formación para el profesorado sobre la autoestima y la comunicación, ofreciendo modelos positivos de masculinidad
- Realizar talleres específicos que trabajen la autoestima y la comunicación entre el alumnado, ofreciendo modelos positivos de masculinidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.3. Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género.

Posibles medidas:

- Incluir en la comunicación al inicio de curso a las familias, información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él.
- Organización de actividades en torno al día de la familia 15 de mayo relacionadas por ejemplo con los distintos modelos familiares, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados etc.
- Organizar una sesión formativa, dirigida a las familias del alumnado del centro sobre coeducación e igualdad.

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Participar en el curso de 40 h Educar en Igualdad, en una de sus dos ediciones anuales.	Jefatura de estudios/Representante de Formación del CPR	Formación Consejería de Educación y Empleo	Profesorado y PAS	Al menos el 10% del personal docente y PAS.	Al menos el 20% del personal realiza la formación.
Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...)	Dpto. de Orientación, Tutoras y Tutores	Web de recursos	Alumnado/Profesorado	Al menos una sesión de tutoría específica en cada curso.	Al menos una sesión de tutoría específica en cada curso.

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de posibles desigualdades y libres de estereotipos de género

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Mantener seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para analizar la situación y ajustar medidas	Comisión de Igualdad	Reuniones de seguimiento	Miembros Comisión de Igualdad y profesorado del centro	Realizar al menos dos reuniones de seguimiento durante el curso escolar	Realizar al menos dos reuniones de seguimiento durante el curso escolar
Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros coeducativos para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones...etc.)	Jefatura de Estudios, Secretario y responsables de biblioteca	Propios del centro	Jefatura de Estudios, Secretario y responsables de biblioteca	Destinar a la compra de material 100 euros en el curso escolar	Destinar a la compra de material 125 euros en el curso escolar

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Crear un espacio físico y/o virtual para difundir las acciones del Plan de Igualdad (apartado en la web o blog, tablón de anuncio en el centro...)	Coordinadora Plan de Igualdad, Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares y Jefes de Departamento	Los propios del centro	Coordinadora Plan de Igualdad, Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares, alumnado y profesorado	Revisar el tablón una vez por trimestre e incluir información nueva, para promocionar y dar a conocer las acciones del Plan de Igualdad del Centro	Revisar el tablón una vez por trimestre e incluir información nueva, para promocionar y dar a conocer las acciones del Plan de Igualdad del Centro
Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión.	Responsables de tutoría de los grupos	Web del Plan de Igualdad y los generados por los propios grupos del centro	Alumnado y responsables de tutoría	Al menos realizar una actividad durante el curso en 1º ESO	Al menos realizar dos actividades durante el curso con 1º y 2ºESO
Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.	Jefatura de Estudios	Propios del centro	Jefatura de estudios y profesorado del centro	Informar al menos una vez al trimestre de la evolución del Plan de Igualdad.	Informar al menos una vez al trimestre de la evolución del Plan de Igualdad.

OBJETIVO GENERAL: 2. FOMENTAR UN USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS COMUNES ENTRE CHICOS Y CHICAS					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.1. Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Elaborar o adquirir materiales coeducativos para el Centro, y dinamizarlos eliminando el sesgo de género	Jefatura de Estudios, Claustro y Comisión del Plan de Igualdad	Económicos para adquirir dichos materiales	Jefatura de Estudios, Claustro y Comisión del Plan de Igualdad	Destinar a la compra de material 100 euros en el curso escolar	Destinar a la compra de material 125 euros en el curso escolar

OBJETIVO GENERAL: 3. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Incorporar en las programaciones, por niveles y etapas, alguna Unidad Didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área de conocimiento	Jefatura de Estudios y Claustro	Unidades Didácticas con dicha temática	Jefatura de Estudios y Claustro	Incorporación en las programaciones, por niveles y etapas, al menos una actividad relacionada con la contribución de la mujer al conocimiento	Incorporar en las programaciones, por niveles y etapas, al menos dos actividades relacionadas con la contribución de la mujer al conocimiento
Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos	Claustro, Dpto. actividades complementarias y extraescolares	Actividades propuestas	Claustro, Dpto. actividades complementarias y extraescolares	Propuesta de actividades para dicha semana de al menos tres de los Departamentos del centro	Propuesta de actividades para dicha semana de al menos cinco de los Departamentos del centro
Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas ...), relacionadas con las distintas celebraciones pedagógicas: exposición de científicas relevantes en torno al 11 de febrero, tertulias dialógicas de obras de escritoras relevantes en torno al 19 de octubre, estudio de mujeres relevantes en la política europea el 9 de mayo...	Departamentos del centro y Dpto. Actividades complementarias y extraescolares	Actividades propuestas	Profesorado de los distintos departamentos del centro	Propuesta de actividades para celebraciones pedagógicas de al menos uno de los Departamentos del centro	Propuesta de actividades para celebraciones pedagógicas de al menos dos de los Departamentos del centro

OBJETIVO GENERAL: 3. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Dar a conocer la diversidad familiar y sexual del centro, así como los distintos modelos de familias del mismo	Departamentos del centro	Materiales curriculares, formación, tablón de igualdad	Claustro y alumnado	Realizar al menos una actividad relativa a este tema en el curso escolar e incorporar material del tema al menos una vez durante el curso escolar	Realizar al menos dos actividades relativas a este tema en el curso escolar e incorporar material del tema al menos una vez durante el curso escolar

OBJETIVO GENERAL: 4. HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión escrita (en carteles, correos electrónicos, documentos oficiales...).					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista.	Dpto. de Orientación	Uso póster decálogo	Alumnado y profesorado	Realización de al menos una sesión por tutoría en 1º ESO durante el curso dedicada al lenguaje no sexista	Realización de al menos una sesión por tutoría en 1º ESO y 2º ESO durante el curso dedicada al lenguaje no sexista
Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo. actas, planes, formularios	Jefatura de Estudios, Claustro y Secretaría	Uso de material “comunicar con justicia de género”	Jefatura de Estudios, Claustro y Secretaría	Modificar al menos un 10% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo	Modificar al menos un 20% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo

OBJETIVO GENERAL: 4. HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en las que aún no se utilice un lenguaje inclusivo	Jefatura de Estudios, Departamentos	Propios del centro	Jefatura de Estudios y Departamentos	Modificar al menos un 50% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo	Modificar al menos un 20% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género	Dpto de Orientación	Material sobre recursos formativos relacionados con la temática y profesionales de entidades externas especializadas	Personas responsables de las tutorías, Dpto de Orientación y formadores externos	Realizar al menos una sesión formativa durante el curso escolar	Facilitar material y/o formación al menos dos veces durante el curso escolar
Organización de actividades en torno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existe hacia las mujeres	Dpto. de Actividades complementarias y extraescolares, Dptos del centro y educadora social	Usar material “Formas de violencia de género”	Profesorado del centro y educadora social	Participación de al menos un 15% del alumnado de la ESO	Programar y realizar al menos una actividad en esas fechas

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Proponer al CPR la realización de formación para el profesorado sobre la autoestima y la comunicación, ofreciendo modelos positivos de masculinidad	Responsable coordinación CPR y Jefatura de Estudios	Formación ofertada por CPR y material de "Tertulias dialógicas"	Profesorado del centro	Que al menos un 15% del Claustro participe de dicha formación	Que al menos un 15% del Claustro participe de dicha formación
Realizar talleres específicos que trabajen la autoestima y la comunicación entre el alumnado, ofreciendo modelos positivos de masculinidad.	Responsables de las tutorías de los grupos de ESO y talleres Específicos, y Depart. de actividades complementarias y extraescolares	Profesionales de entidades externas al centro educativo especializados en estas temáticas	Alumnado de la ESO, FPB y de Talleres Específicos, tutores/as y formadores externos	Realizar al menos una actividad formativa durante el curso escolar en los grupos de la ESO, FPB y Talleres Específicos y lograr la participación de al menos el 20% del alumnado	Realizar al menos una actividad formativa durante el curso escolar.

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.					
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.3. Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS ESPERADOS 22/23	RESULTADOS ESPERADOS 23/24
Incluir, en la comunicación al inicio de curso a las familias, información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él.	Comisión de Igualdad del centro y Jefatura de Estudios	Propios del centro	Jefatura de estudios, familias y miembros de la Comisión de Igualdad del centro	Comunicación a las familias sobre el Plan de Igualdad al menos a principio del curso escolar	Comunicación a las familias sobre el Plan de Igualdad al menos al principio y final del curso escolar
Organización de actividades en torno al día de la familia 15 de mayo relacionadas por ejemplo con los distintos modelos familiares, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados etc....	Departamento de Actividades complementarias y extraescolares y responsables de las tutorías de grupo	Propios del centro	Alumnado y profesorado del centro	Realización al menos de una actividad con motivo de esa fecha	Realización al menos de una actividad con motivo de esa fecha
Organizar una sesión formativa, dirigida a las familias del alumnado del centro sobre coeducación e igualdad	Comisión de Igualdad	Profesionales de entidades externas al centro	Familias del centro	Realización al menos de una actividad formativa dirigida a las familias durante el curso	Realización al menos de una actividad formativa dirigida a las familias durante el curso

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTROCurso: 2022-2023

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento.								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Participar en el curso de 40h Educar en Igualdad, en una de sus dos ediciones anuales.	N.º de participantes en la formación				Haber participado el 10% del personal docente y PAS			
Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...)	N.º de sesiones incorporadas en el Plan de acción Tutorial				Al menos una sesión de tutoría específica en 1º ESO			

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
1.2.Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de posibles desigualdades y libres de estereotipos de género								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Mantener seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para analizar la situación y ajustar medidas	N.º de reuniones mantenidas y nº de participantes que asisten				Realizar al menos dos reuniones de seguimiento durante el curso escolar			
Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros coeducativos para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones...etc.)	Incremento de la partida respecto al curso anterior				Adquirir al menos 5 libros para la biblioteca y premios para los concursos convocados			

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Crear un espacio físico y/o virtual para difundir las acciones del Plan de Igualdad (apartado en la web o blog, tablón de anuncio en el centro...)	Existencia de al menos un espacio físico				Creación del espacio físico y/o difusión			
Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión.	Nº de sesiones desarrolladas con los grupos de tutoría de 1ºESO				Al menos realizar una actividad durante el curso en las tutorías de 1ºESO			
Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.	Nº de comunicaciones realizadas				Informar al menos una vez al trimestre de la evolución del Plan de Igualdad.			

OBJETIVO GENERAL: 2.-FOMENTAR UN USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS COMUNES ENTRE CHICOS Y CHICAS								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Elaborar o adquirir materiales coeducativos para el Centro, y dinamizarlos eliminando el sesgo de género	Nº de juegos igualitarios adquiridos				Incremento en el gasto			

OBJETIVO GENERAL: 3.- ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.								
OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.- Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Incorporar en las programaciones, por niveles y etapas, alguna Unidad Didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área de conocimiento	Nº de Unidades didácticas que incorporan la temática coeducativa				Incorporar al menos una Unidad Didáctica en el 25% de los Departamentos			
Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos	Nº de grupos participantes				Que al menos en dicha semana se realicen tres actividades propuestas por tres Departamentos del centro diferentes			
Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas ...), relacionadas con las distintas celebraciones pedagógicas: exposición de científicas relevantes en torno al 11 de febrero, tertulias dialógicas de obras de escritoras relevantes en torno al 19 de octubre, estudio de mujeres relevantes en la política europea el 9 de mayo...	Nº de actividades y nº de grupos participantes				Que haya al menos una propuesta de actividades para celebraciones pedagógicas de uno de los Departamentos del centro			

OBJETIVO GENERAL: 3.- ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
3.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Dar a conocer la diversidad familiar y sexual del centro, así como los distintos modelos de familias del mismo	Nº de actividades realizadas y Nº de materiales publicitados en el tablón				Que se realice al menos una actividad relativa a este tema en el curso escolar e incorporar material del tema al menos una vez durante el curso escolar			

OBJETIVO GENERAL: 4. HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO								
OBJETIVO ESPECÍFICO:								
4.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita (en carteles, correos electrónicos, documentos oficiales...).								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista.	Nº de sesiones de tutoría realizadas y nº de sesiones formativas realizadas por el profesorado				Realización de al menos una sesión por tutoría en 1º ESO durante el curso dedicada al lenguaje no sexista			
Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios	Nº de documentos modificados				Modificar al menos un 10% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo			

OBJETIVO GENERAL: 4. HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO								
OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en las que aún no se utilice un lenguaje inclusivo	Nº de documentos modificados				Modificar al menos un 50% de documentos del centro y que utilicen un lenguaje inclusivo			

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.								
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género	Nº de sesiones formativas realizadas y nº de participantes				Realizar al menos una sesión formativa durante el curso escolar			
Organización de actividades en torno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres	Porcentaje de alumnado participante				Participación de al menos un 15% del alumnado			

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.								
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Proponer al CPR la realización de formación para el profesorado sobre la autoestima y la comunicación, ofreciendo modelos positivos de masculinidad	Porcentaje de profesorado participante				Que al menos un 15% del Claustro participe de dicha formación			
Realizar talleres específicos que trabajen la autoestima y la comunicación entre el alumnado, ofreciendo modelos positivos de masculinidad.	Nº de talleres realizados y porcentaje de alumnado participantes				Realizar al menos una actividad formativa durante el curso escolar en los grupos de la ESO, FPB y Talleres Específicos y lograr la participación de al menos el 20% de alumnado			

OBJETIVO GENERAL: 5. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.								
OBJETIVO ESPECÍFICO: 5.3. Sensibilizar a las familias sobre los estereotipos de género								
ACCIÓN	INDICADOR	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	¿Se ha cumplido el resultado esperado?	Sí	No	Observaciones
Incluir en la comunicación al inicio de curso a las familias información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él.	Nº de comunicaciones recibidas por las familias				Al menos una comunicación a las familias sobre el Plan de Igualdad a principio del curso escolar			
Organización de actividades en torno al día de la familia 15 de mayo relacionadas por ejemplo con los distintos modelos familiares,corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados etc....	Nº de actividades realizadas y porcentaje de alumnado participante				Realización al menos de una actividad con motivo de esa fecha			
Organizar una sesión formativa, dirigida a las familias del alumnado del centro sobre coeducación e igualdad	Nº de asistentes a la misma				Que al menos un 5% de las familias asistan a la formación programada			

ANEXOS**1.- REGISTRO DE DATOS DEL CENTRO**

PERSONAL DOCENTE / CARGOS:	HOMBRE	MUJER
PROFESORADO	% 48	% 52
EQUIPO DIRECTIVO	% 50	% 50
PROFESORADO TUTOR	% 46	% 54
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	% 68	% 32

PERSONAL NO DOCENTE / SERVICIOS	HOMBRE	MUJER
ADMINISTRACIÓN	% 50	% 50
CONSERJERÍA	% 55	% 45
PERSONAL COMEDOR	% 25	% 75
PERSONAL DE LIMPIEZA	% 24	% 76
EDUCADOR/A SOCIAL	% 0	% 100
ATENCIÓN EDUCATIVA RESIDENCIA ESCOLAR	% 22	% 78

ALUMNADO	HOMBRE	MUJER
NÚMERO DE ALUMNADO	% 56	% 44
REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA	% 58	% 42
REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES	% 30	% 70
REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA	% 61	% 39

CONSEJO ESCOLAR	HOMBRE	MUJER
PROFESORADO	% 72	% 28
E. DIRECTIVO	% 66	% 33
FAMILIAS	% 33	% 66
ALUMNADO	% 25	% 75
PERSONAL NO DOCENTE	% 100	% 0
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	% 100	% 0

AMPA DEL CENTRO ESCOLAR

PRESENCIA DE MADRES Y PADRES	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR	% 34	% 66
CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR	% 0	% 100

CARGOS DE LA AMPA	HOMBRE	MUJER
PRESIDENCIA	1	
VICEPRESIDENCIA		1
TESORERÍA		1
SECRETARIO/A		1
VOCALES	2	
% 66	% 17	% 83

2.- REGISTRO DE DATOS SOBRE ESPACIOS COMUNES: BIBLIOTECA

Para realizar la tarea de observación y recogida de datos de la biblioteca, se ha contado con la colaboración y ayuda de las dos profesoras que coordinan este espacio del centro. Para ello, se ha adaptado la ficha original:

En la clasificación que la biblioteca tiene en función de la temática de los libros, ¿existe una específica referida a coeducación o igualdad?

No, los libros están clasificados por géneros literarios.

La biblioteca, ¿ha realizado o tiene programado realizar alguna actividad relacionada con la igualdad de género?

Se han realizado actividades con motivo del Día de la Mujer y Mujeres escritoras.

Si algún alumno/a solicita orientación sobre libros que pueda leer, ¿se diferencia la propuesta según sexo?

No, se eligen bajo el criterio de adaptación a su edad y/o gustos literarios.

¿Consideras que hay diferentes intereses a la hora de elegir libros/temáticas de lectura según sexo?

No, el alumnado elige normalmente temas de actualidad (misterio, fantasía, policiacas,...).

3.- REGISTRO DE DATOS SOBRE ESPACIOS COMUNES: PATIO Y PISTAS DEPORTIVAS

Para realizar la tarea de observación y recogida de datos del patio y pistas deportivas, se decidió solicitar personas voluntarias entre el profesorado. A dicho llamamiento respondieron 7 personas, 6 de ellas mujeres y 1 hombre.

La actividad consistía en observar las interrelaciones y actividades que se desarrollaban en el patio y pistas deportivas en el horario de recreo y llenar una ficha de observación. Para realizar la observación, se ha adaptado la ficha original.

¿Qué actividades suelen realizar en el recreo las chicas?

Se observa que las actividades más realizadas, sin distinción de niveles, son hablar, pasear o sentarse en un banco y tomarse la merienda.

¿Qué actividades suelen realizar en el recreo los chicos?

Algunas personas observadoras, coinciden en que realizan las mismas actividades que las chicas.

Algunos, además, juegan en las pistas y se persiguen corriendo; algunos juegan a “pelearse”.

Una minoría utiliza las pistas para jugar al balón. Jugar al ajedrez se observa que se da más entre el alumnado masculino.

¿Los grupos de estudiantes en el patio son la mayoría mixtos o por sexos?

Se observa que la mayoría de los grupos en el recreo es por sexos.

En las agrupaciones de alumnado de Bachillerato, FPGM y FPGS, los grupos tienden a ser mixtos.

¿Coinciden ambos sexos en la forma de ocupar el tiempo del recreo?

La mayoría de personas que observan coinciden en que sí; de manera puntual, diferencian entre juegos más dinámicos de correr y perseguirse más entre alumnado masculino que femenino.

Las pistas deportivas, ¿se utilizan con distinción de sexo?

Se observa y constata que las pistas deportivas, cuando se utilizan, en su mayoría es por alumnado masculino.

En muchas ocasiones, las chicas observan cómo juegan los chicos mientras hablan entre ellas.

¿La presencia de alumnas en las pistas deportivas es activa o pasiva? ¿Qué hacen?

Mayoritariamente manifiestan que es una presencia pasiva. La mayoría de las alumnas miran a los que juegan y charlan entre ellas.

¿La presencia de alumnos en las pistas deportivas es activa o pasiva? ¿Qué hacen?

Se destaca que en general, el uso de las pistas deportivas es minoritaria.

En el caso de ser utilizadas, siempre es en mayor proporción por los alumnos, quienes juegan al fútbol, aunque la mayoría está sentado y hablando entre ellos.

¿Y en el ajedrez, cuántos alumnos miran y cuántos juegan?

La proporción de alumnado masculino que juega y observa las partidas de ajedrez es muy mayoritario en comparación con las alumnas.

¿Y en el ajedrez, cuántas alumnas miran y cuántas juegan?

De manera puntual se observa a chicas jugando y/o mirando las partidas.

4.- DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO

4.1.-ANÁLISIS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación del centro, recoge el funcionamiento del Departamento de Orientación del centro, así como el Plan de Acción Tutorial del centro. Entre las funciones que tiene atribuídas, éstas se desarrollan en tres ámbitos:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.

La Acción Tutorial, forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje; es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo del alumnado se desarrolle en las condiciones más favorables posible.

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden trabajarse a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor, de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

Los criterios para la selección de las intervenciones a realizar en los grupos son:

- Tener en cuenta aquellas que son demandadas por los propios grupos y que se vean necesarias por las peculiaridades de los mismos.
- Por su incidencia en la integración del alumnado y en la dinámica del centro.
- Aquellas que tengan que ver con procesos de maduración personal y vocacional.
- Las que inciden en actitudes participativas en la vida del aula y del centro.

- Que sirvan para analizar y coordinar el proceso de evaluación.
- Actividades para desarrollar técnicas intelectuales y de estudio que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Intervenciones para trabajar aquellos valores que contribuyan a una cultura de paz y favorezcan la mejora de la convivencia en el centro.

Entre las actuaciones que destacan se encuentran:

Bloque 1: Acogida e integración del alumnado en su grupo

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos y alumnas del grupo.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Bloque 5: Mejora de las interacciones entre el alumnado. Mejora de la convivencia.

Bloque 6: Promoción de la salud:

Bloque 7: Orientación Académica y Profesional

Como tal, no se recogen contenidos sobre coeducación, pero sí se establecen principios básicos como:

- + Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre el alumnado evitando actitudes discriminatorias.
- + Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- + Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- + Sensibilizar al alumnado de la importancia de interacciones positivas tanto para el desarrollo personal como para el aprendizaje.
- + Ayudar a desarrollar habilidades sociales y comunicativas básicas.
- + Mejorar el clima de convivencia.

4.2.- ANÁLISIS DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

A través de los Jefes de Departamento, se facilitó la siguiente ficha para que fuera rellenada por los miembros del mismo y de esta forma.

1- En las programaciones del departamento ¿hay contenidos sobre coeducación? (Contenidos en los que alguno de los objetivos sea específicamente educar en igualdad) En caso afirmativo, ¿Cuáles son?

En la mayoría de los Departamentos se señala que en las programaciones no hay contenidos específicos sobre coeducación, aunque en la práctica sí se trabajan contenidos coeducativos..

En el Departamento de Lenguas Clásicas, tanto en Cultura Clásica como en Latín y Griego, hay una unidad específica acerca de la mujer en el mundo antiguo, donde además se estudia la herencia que en esta materia nos ha legado el mundo clásico, así como los caminos para llegar a una plena igualdad.

En el Departamento de Educación Física, indican que en las etapas de la ESO y el BACHILLERATO, se regirá legalmente por lo establecido en el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la E.S.O. y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se detallan los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para la materia de Educación Física (Decreto citado anteriormente, DOE número 129, miércoles 6 de julio de 2016, en su artículo n.o. 38).

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Como el resto de materias, la Educación Física también asume la responsabilidad de que el alumnado que la cursa consiga asimilar los Objetivos Generales de la Etapa del Bachillerato, explícitos en las páginas 17394 y 17395 del DOE anteriormente citado. Dice así, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

c) Fomentar, mediante la coeducación, la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes -en particular la violencia contra la mujer- e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

En el Departamento de Geografía e Historia, en el currículo de Historia, Geografía e Historia del Arte, se incluyen elementos transversales como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención frente a todo tipo de violencia o contra personas con discapacidad, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, así como el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa en la aplicación de la materia en las aulas, se fomentan valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la resolución pacífica de conflictos, la defensa de la libertad, la igualdad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia. Igualmente, han de evitarse comportamientos y contenidos sexistas, y los estereotipos que supongan discriminación.

En el Departamento de música, no hay ningún contenido en el currículum de música de ningún curso que tenga objetivos específicos de educación en igualdad

La historia de la música, al igual que la de otras disciplinas, está repleta de personalidades y referentes masculinos. En cualquier libro de texto o manual aparecen compositores y nunca se menciona a sus mujeres, hijas, hermanas... aunque objetivamente su papel en la historia haya sido más importante que el de ellos.

En el Departamento de Orientación, a nivel general, no aparecen en las distintas programaciones contenidos específicos de

educar en igualdad, si bien después, a la hora de tratar los distintos contenidos, sí se tiene en cuenta. No hay contenidos que expresamente desarrolle el tema de la coeducación.

En el Departamento de Tecnología, en el apartado de las competencias básicas, en la número 5.- “*Competencias sociales y ciudadana*”, se recoge aspectos relacionados con la coeducación:

“La contribución del área de Tecnología en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y **adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros**. Asimismo, la asignatura de Tecnología contribuye al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades desde el análisis del desarrollo tecnológico de las mismas y su influencia en los cambios económicos y sociales que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.”

2- Desde el departamento ¿se están llevando a cabo actuaciones con carácter coeducativo o relacionadas con la coeducación? (Aunque no estén recogidos expresamente en la programación como objetivos de la actividad; por ejemplo, a la hora de trabajos en grupo, se organizan mezclando alumnos y alumnas, en los ejemplos de personas relevantes se utilizan modelos de hombres y mujeres)

En caso afirmativo, ¿Cuáles son?

La mayoría de Departamentos realizan actividades o recogen actuaciones relacionadas con la coeducación:

Desde el Departamento de Biología y Geología, se utilizan modelos de científicas, siempre que es posible y se trabaja especialmente en el día de la mujer y la niña en la ciencia.

En el Departamento de Edificación y Obra Civil, las prácticas de taller, las de campo de levantamientos y replanteos, etc.

En general, en todas las prácticas, tanto de aula como de talleres, se llevan a cabo actuaciones de coeducación.

En el Departamento de Francés, aunque dichas acciones no están recogidas expresamente en la programación, sí que ponemos ejemplos de hombres y mujeres relevantes franceses o relacionados con la francofonía en clase con nuestro alumnado, por ejemplo.

En el caso del Departamento de Hostelería y Turismo, no se llevan a cabo. Por un lado, porque se priorizan criterios pedagógicos como agrupar teniendo en cuenta las distintas capacidades del alumnado en lugar de si son hombres o mujeres. Y, por otro, porque en algunos grupos la mayoría son solo chicas o chicos y no se puede hacer.

En el Departamento de Lenguas Clásicas, sí, todos los trabajos en grupo se realizan mezclando alumnas y alumnos y en los temas concretos se citan siempre mujeres que han destacado en dichos ámbitos. Por ejemplo, al trabajar la lírica griega, se incide y se lee a Safo o al tratar la ciencia en el mundo antiguo se estudia el trabajo Hipatía, e incluso ejemplos más desconocidos como el caso de Hortensia capaz de burlar las leyes romanas para ejercer como abogada y vencer a un famoso orador en un juicio.

Desde el Departamento de Educación Física, se realiza una intervención directa en el actual currículo escolar, desde varios ámbitos, cuyas pautas de actuación se detallan seguidamente:

1_Los objetivos didácticos del área.

Analizar los diferentes objetivos generales desde la perspectiva de la igualdad de oportunidad. Identificar en qué aspectos pueden contribuir a contrarrestar las posibles connotaciones con estereotipos de género.

- Incorporar en las diferentes Unidades Didácticas objetivos didácticos directamente dirigidos a logros en el terreno de la igualdad de oportunidades y la coeducación.
- Vincular los objetivos didácticos sobre la igualdad de oportunidades y la coeducación a los diferentes bloques de contenido. Por otro lado, la diversidad que pueden tener estos objetivos conlleva su buena flexibilidad y adaptación a diferentes temáticas.

2_Los contenidos del área.

Dado el carácter abierto de los bloques de contenido, resulta interesante incorporar actividades que conectan tanto con los intereses y necesidades de los/las alumnos/as, incrementándose como consecuencia la motivación hacia la actividad.

- Si se trabaja con actividades tipificadas como “masculinas” o “femeninas” sería conveniente anticipar desde el principio acciones correctoras ante la reproducción de estereotipos

3_La metodología de enseñanza y estrategias didácticas.

La metodología de enseñanza es el espacio didáctico que incide directamente en la creación de actitudes favorables y positivas. Además, y según se utilice, permite la consecución de logros en el terreno de los valores.

Y en este sentido, gran parte de los logros referidos a la igualdad de oportunidades y a la coeducación suponen una revisión de los valores existentes y el desarrollo de nuevos valores. Veamos cómo:

a) Metodología de enseñanza.

Cuando se utilice la reproducción de modelos es necesario revisar el tipo de modelos y las características de la transmisión que se está empleando. Desde la perspectiva de género, los modelos no deben centrarse únicamente en aquellos de carácter androcéntrico. Esto es especialmente importante en actividades deportivas tradicionales en las que priman los modelos masculinos. Dicha precaución debe invertirse cuanta más relación tengan las actividades y tareas motrices con los modelos expresivos tradicionales (ritmo, danza) donde prevalecen los modelos femeninos.

Si se utiliza una metodología de enseñanza basada en la resolución de problemas hemos de tener en cuenta la variabilidad de las respuestas que puedan resolver el problema planteado, considerando por igual las aportaciones de los chicos y de las chicas.

Son aconsejables planteamientos metodológicos que favorezcan tanto la individualización de la enseñanza, como la colaboración para alcanzar los objetivos de aprendizaje. La individualización permitirá evolucionar en los aprendizajes a partir de las propias posibilidades y con el ritmo de progreso adecuado a cada alumna y alumno.

Por otra parte, la colaboración para alcanzar los objetivos comunes, permite incidir en la formación de actitudes y valores como la aceptación y valoración de las capacidades y posibilidades de uno mismo y de los demás, con independencia del sexo.

b) La organización del grupo de clase y de los espacios.

Seguimos las acciones que se recogen en la “Guía para una Educación Física no sexista” (Álvarez, Vázquez y cols, 1990) en relación a este aspecto:

Conseguir una distribución equitativa del espacio y del material para promover una mayor participación de las alumnas.

Favorecer que el espacio libre, utilizado por los escolares en tiempo de recreo, dé cabida a diferentes tipos de actividades, tanto para los chicos como para las chicas, arbitrando su regulación en caso de conflicto.

Lograr una mayor integración-cooperación entre los chicos y las chicas a través de incidir en la formación de grupos mixtos en aquellas actividades que lo favorecen.

Cuidar especialmente que las alumnas participen también en aquellas actividades que implican liderazgo (arbitrajes, control del material, supervisión de grupos, etc.) o buen nivel de competencia en la habilidad (demostraciones y ejemplos).

c) La organización del material.

Proporcionar un reparto equitativo del material en función del número de alumnos/as que lo utilizan, interviniendo cuantas veces sea necesario para que no siempre sean los chicos los que tienen el material, e intentando que el grupo tome conciencia del problema.

Modificar la valoración sexista del material por los alumnos y las alumnas, favoreciendo que tanto chicos como chicas utilicen materiales variados (por ejemplo, que los varones empleen cuerdas en los saltos rítmicos).

Intervenir en el material audiovisual utilizado con el fin de controlar el posible sesgo sexista que presente.

4_La evaluación.

En lo referente a la evaluación sobre aspectos coeducativos, al constituir en muchos casos una evaluación sobre actitudes y valores, se debe observar y registrar la evolución de los comportamientos diarios, con criterios previamente definidos, relacionados con la igualdad de oportunidades y la coeducación.

También es importante que el alumno se autoevalúe; incluso el propio profesor debe hacerse algunas preguntas para autoevaluarse en este terreno.

En definitiva, se trata de filtrar toda intervención para asegurarse que implícitamente no estamos colaborando en el sistema de valores sexistas tan arraigados.

Es deseable la incorporación masiva de la mujer al deporte y para ello, hay que poner el granito de arena, dando una imagen neutra de la EF que, como sabemos, debe formar para la sociedad.

Desde el Departamento de Física y Química, sí. Siempre que se hacen grupos, son mixtos y el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se llevó a cabo una videoconferencia con mujeres científicas, para que sirvan como modelos a nuestras alumnas.

El Departamento de Geografía e Historia, en las aulas, se fomenta la coeducación ubicando al alumnado de forma aleatoria utilizando únicamente criterios pedagógicos. Fomento de términos inclusivos evitando el lenguaje sexista o discriminatorio. Se aprovecha la materia de Educación para la Ciudadanía para fomentar el carácter coeducativo y de igualdad, poniendo en común temas o situaciones reales para poner en valor estos principios. La misma asignatura de Historia, nos ayuda a reflexionar sobre la situación social de la mujer a lo largo de las distintas etapas históricas y cómo ha ido evolucionando a través del tiempo.

Desde el Departamento de Inglés sí, por ejemplo, realizan role-plays en los que intercambian los papeles chico-chica o eligen vocabulario no sexista como en el caso de “las profesiones” (firefighter en lugar de fireman).

El Departamento de Lengua y Literatura, durante los años que se realizó la programación del Aula Literaria de la Laboral, sí que se procuró que el número de escritoras que nos visitaron fuese igual al de escritores.

Desde el Departamento de música, las clases siempre están enfocadas desde un punto de vista igualitario de todo el alumnado. En el aula de música todos son iguales y diferentes al mismo tiempo. El trato es con respeto y se valora la diversidad. Los temas de coeducación se ven constantemente en clase y se educa en unos valores donde la igualdad del hombre y la mujer es un hecho, sin que esto tenga que aparecer especificado en la programación.

Algunos ejemplos donde se debaten la igualdad de hombre y mujer, en la materia de 4º ESO estudian la música en la publicidad. Se analizan los anuncios donde la mujer no es tratada de forma igualitaria al hombre y se debate en clase, siendo conscientes de las diferencias del trato de la mujer y el hombre en la publicidad. En historia de la música, se habla del papel infravalorado de las compositoras a lo largo de la historia y se hacen actividades donde se aprende la importancia de la mujer en la música.

Desde el Departamento de Orientación, en sí no se han propuesto actividades relacionadas con la coeducación, aunque cada profesor en su aula, sí que lo tiene en cuenta a la hora de seleccionar contenidos para trabajar los distintos temas. Se organizan grupos de trabajo incluyendo alumnos y alumnas y tienen las mismas responsabilidades.

En el Departamento de Artes Plásticas, no están recogidas expresamente en la programación, aunque los trabajos que se hacen para desarrollar otros contenidos propios de la asignatura suelen estar muy relacionados con la igualdad entre géneros, la no discriminación por género o sexo y son la excusa perfecta para trabajar en coeducación. Por ejemplo: cuando se trabaja el tema de diseños gráficos para la realización del Cartel, el tema principal sobre el que todos y todas deben trabajar es el “**Día 8, día de la mujer internacional**”, o por ejemplo cuando se trabaja el cómic y los alumn@s deben generar una historieta o una tira cómica, la temática suele ser la biografía de algún personaje femenino, en definitiva, los temas transversales como la coeducación se trabajan y están muy presentes en las asignaturas de artes plásticas.

El Departamento de Tecnología, a la hora de distribuir y programar tareas grupales desde el Departamento, se promueven actitudes de igualdad de género, con agrupamientos mixtos, favoreciendo que las tareas a desarrollar se alejen de los cánones clásicos de hombre/mujer: tod@s pueden barrer, tod@s pueden taladrar, cortar, pegar, ...

3- La documentación que se genera en el departamento, programaciones, memorias, actas, etc., ¿está redactada de manera inclusiva? (¿Se emplea el uso genérico del masculino como término no marcado para aludir conjuntamente a ambos sexos o se emplea el uso diferenciado de masculino y femenino?)

La mayoría de los Departamentos no utiliza un lenguaje inclusivo en su documentación.

En el Departamento de Hostelería y Turismo, en la mayoría de ocasiones no se redacta de manera inclusiva, aunque sí hay algunas frases puntuales en las que se hace la diferenciación.

El Departamento de Biología y Geología, en general, usa el genérico del masculino como término para aludir conjuntamente a ambos sexos.

El Departamento de Educación Física, con respecto a la documentación generada por el departamento (actas de reuniones, memorias, proyectos, etc.), procura utilizar siempre una alusión diferenciada y específica, tanto para el género masculino como para el género femenino, al referirnos a profesores y profesoras, así como para hacer alusión a los alumnos y las alumnas.

También es cierto que en algunas ocasiones se utiliza un término genérico para hacer una alusión conjunta a ambos géneros, como “profesorado” o “alumnado”.

El Departamento de Edificación y Obra Civil, en las programaciones de algunos módulos sí se redactan de manera inclusiva, otras no. Depende del profesorado que las elabore.

El Departamento de Fabricación Mecánica, no siempre se utiliza, pero se emplea.

El Departamento de Geografía e Historia, fomenta el uso genérico de los términos en palabras muy utilizadas en el área que trabajamos como “alumnado” para evitar la diferenciación siempre que sea posible,... “docentes”...

El Departamento de Lengua y Literatura, emplea el masculino, ya que es el término no marcado.

En el Departamento de música, la programación emplea el término alumnos o alumnado, refiriéndose en todo momento al conjunto de personas que hay en un aula, sean del género que sean, sin omitir a ningún miembro de la comunidad educativa.

En el Departamento de Orientación, se utiliza el uso genérico del masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos.

El Departamento de Artes Plásticas, realmente no emplea con ninguna intención ni el uso genérico del masculino ni el uso diferenciado del género, en lugar de eso, se suele emplear el símbolo de @ para abarcar ambos géneros, por ejemplo: alumn@s. Pero no se usa en la totalidad de la redacción, en realidad “sólo se emplea cuando se acuerdan de que hay que ser políticamente correcto”.

En el Departamento de Tecnología, en los documentos generados se suele emplear el masculino o femenino como término genérico para referirse a ambos sexos, según se recoge en los diccionarios de la lengua castellana. Excepcionalmente, y para situaciones concretas en las que sea manifiesto la necesidad de hacer referencia expresa a las formas masculinas o femeninas, es cuando se aplica la diferenciación por sexos.

CONCLUSIONES (DEFICIENCIAS/ASPECTOS POSITIVOS):

Se han detectado algunos errores de carácter poco significativo en el uso de lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro. Estos errores, se han constatado en notas informativas, justificación de faltas del profesorado, sobre todo con el uso del masculino genérico; esto ocurre porque en muchos casos son modelos utilizados desde hace varios años, que no han sido modificados recientemente. Se intentará ir subsanando estos errores a medida que se ponga en marcha el Plan de Igualdad.

4.3.- ANÁLISIS DE RÓTULOS

Para la actividad de observación de rótulos, carteles y murales, con los que se señalan las dependencias de cargos y salas para uso docente, se ha elaborado una ficha, para anotar si es correcto el uso del lenguaje inclusivo. La observación ha sido realizada por el profesorado y alumnado que forma parte de la Comisión de Igualdad.

Esta actividad consistía en observar en el instituto, los rótulos de sus diferentes dependencias:

- Sala de profesorado
- Despachos de Jefatura de Estudios
- Secretaría
- Departamentos
- Informática
- Aula de guardia
- Biblioteca
- Cafetería
- Sala de reunión con familias

Y observar y recoger datos sobre:

- **¿Los rótulos de los cargos del equipo directivo, situados fuera de sus despachos, utilizan un lenguaje no sexista? ¿Diferencian el sexo de la persona que asume ese cargo?**

La observación nos indica que algunos de los carteles no utilizan un lenguaje inclusivo, al hacer referencia al sexo de la persona que ostenta el cargo, siendo el género masculino, pese a que en algunos casos no se correspondan con la realidad. Algunos ejemplos son despacho de jefe de estudios, despacho del director, despacho del secretario,...

- **En el resto de dependencias visitadas, ¿hay cargos/rótulos que hagan referencia al sexo de la persona que utiliza dicho espacio? Anota cuáles**

El resto de rótulos, en general, no diferencia entre el género del usuario de espacio. En el caso del Departamento de Orientación, los rótulos ponen educador/a y orientadora. También aparece el masculino en la sala de profesores. En el caso de Secretaría, algún observador apunta que pudiera haber connotación femenina en ese término, proponiendo utilizar “administración”.

CONCLUSIONES (DEFICIENCIAS/ASPECTOS POSITIVOS):

En relación a los rótulos que señalan las dependencias de cargos y salas para uso docente se han observado los siguientes puntos:

- Dentro de los que señalan los despachos de cargos, administración y conserjería algunos son correctos y otros no, si bien son errores poco significativos. Por ejemplo, existe el rótulo Sala de Profesores (incorrecto), pero si es correcto Jefatura de Estudios, pero son errores que estimamos de escasa o nula importancia.
- No hay un uso total de lenguaje inclusivo. En aquellos que fuese necesario, habría que realizar el paulatino cambio de los mismos por no hacerse uso puntualmente de un lenguaje coeducativo.

4.4.- ANÁLISIS DE CARTELES Y MURALES

Esta actividad ha consistido en observar en el instituto, los carteles, murales, pósters, etc... que hay en los tablones y corchos de los pasillos, hall, biblioteca, dependencias comunes, relacionados con la Prevención de la Violencia de Género, El Día de la Mujer, El Día internacional del colectivo LGTBIQ, la corresponsabilidad y la visibilidad de mujeres que han contribuído al conocimiento y a la sociedad, etc... .

La observación de cartelería y murales, se ha realizado en fechas cercanas a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Esta actividad ha sido realizada por el profesorado y alumnado que conforman la comisión de Igualdad.

- **Observa y anota dónde hay carteles, murales,.. relacionados con la igualdad de género.**

En el momento de la observación se constata que hay bastantes carteles y murales relacionados con el Día de la Mujer, en la biblioteca, Hall, aulas,.. se puede visionar también una exposición sobre la mujer en diferentes ámbitos,..

También se observa un panel, en el pasillo de cafetería, del Plan de Igualdad del centro, en el que se proyectan imágenes en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y el resultado del concurso de microrrelatos, que ha sido una actividad incluida en la Semana de la Mujer.

Junto a los despachos de orientador/a y educadora, sí se observan carteles relativos a coeducación, igualdad, colectivos Lgtbiq,.. y algunos carteles de sindicatos con referencia a los derechos igualitarios entre hombres y mujeres.

En otros momentos, a lo largo del curso, no hay tanta cartelería relacionada con la igualdad y la coeducación.

• **Observa y anota dónde hay carteles, murales,.. relacionados con otra temática diferente a la igualdad-coeducación**
• **¿Hay muchos carteles?**

En el centro, se observa poca cartelería en general, predominando la dedicada a la normativa del centro, temática Covid-19, concursos y actividades del centro (campeonatos de fútbol, ajedrez,...).

Los espacios donde más se observan los carteles y/o murales son los pasillos de los Departamentos, la zona de orientación y el pasillo de los laboratorios de química y biología.

• **¿Hay carteles y/o murales donde se evidencie un carácter sexista?**

No se observan carteles ni murales que transmitan un mensaje sexista.

• **¿Hay carteles y/o murales donde se fomente la igualdad?**

Hay pocos carteles y/o murales, y estos en general sí transmiten igualdad

CONCLUSIONES (DEFICIENCIAS/ASPECTOS POSITIVOS):

Consideramos que es muy importante que el centro cuente con un “Rincón de Coeducación”. En él se colgará trimestralmente información sobre el Plan de Igualdad, concursos, campañas, carteles, posters...

Se realizarán campañas publicitarias coeducativas en las que se trabajen contenidos coeducativos relacionadas con fechas y efemérides claves en cada trimestre: Prevención de la Violencia de Género, El Día de la Mujer, El Día internacional del colectivo LGTBIQ, la corresponsabilidad y la visibilidad de mujeres que han contribuido al conocimiento y a la sociedad, etc.

Tener presente que toda la cartelería del centro debe usar un lenguaje no sexista.

4.5.- ANÁLISIS DE WEB COEDUCATIVA Y REDES SOCIALES

CONCLUSIONES (DEFICIENCIAS/ASPECTOS POSITIVOS):

El centro no cuenta con una web coeducativa en sí. Las actividades que se realizan, incluidas las de coeducación, se plasman en la web oficial y/o redes sociales del centro.